

Precios de suscripción

En Logroño.	Un mes.....	2	ptas.
	Tres meses..	5'50	>
	Seis meses..	10'50	>
	Un año.....	20'50	>
Fuera.	Un mes.....	2'50	ptas.
	Tres meses..	7	>
	Seis meses..	12'50	>
	Un año.....	24	>

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

El pago de la suscripción es adelantado

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Precios de inserción

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago satisfarán por línea 25 céntimos de peseta, cuando el número de inserciones no llegue a diez; si excede de dicho número, regirá la tarifa siguiente:

	Por línea	Ptas. Cts
Por 10 días seguidos.....	0'10	
Por 15 id. id.....	0'07	
Por 30 id. id.....	0'05	

Los anuncios judiciales satisfarán 15 céntimos de peseta por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. —(Artículo 1.º del Código Civil.) Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

FRANQUEO CONCERTADO

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación y en la Imprenta Provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia. Los suscriptores de fuera de la Capital remitirán su importe en libranza del Tesoro o letra de fácil cobro. No se admitirán para la inserción comunicaciones ya sean oficiales o particulares que no vengan registradas por conducto de las oficinas del Gobierno de provincia, exceptuándose tan sólo las del Excelentísimo señor Capitán General. Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aun cuando aquéllas resultaren desiertas por falta de rematantes, con arreglo a lo dispuesto en las Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

Parte Oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 19 de Abril).

Gobierno Civil

COMISIÓN MIXTA DE RECLUTAMIENTO

801

EL REDAL

Declarado prófugo por la Comisión Mixta el mozo Sebastián Ocón Ruiz, hijo de Raimundo y de Isidora, número 4 del sorteo de 1913, he dispuesto publicarlo en este periódico oficial, á fin de que puedan hacerse las gestiones necesarias para su busca y captura, debiendo ser presentado ante dicha Comisión Mixta, haciendo constar que dicho mozo, según antecedentes que obran en el expediente, debe residir en Buenos Aires.

Logroño, 17 de Abril de 1913.

El Gobernador,
Pedro Vitoria

VILLARROYA

Declarados prófugos por la Comisión Mixta los mozos Feliciano Abad Pérez, hijo de Bonifacio y de María, y Dionisio Pérez Cordon, de Santiago y de Juana, números 2 y 7 del sorteo de 1913,

he dispuesto publicarlo en este periódico oficial, á fin de que puedan hacerse las gestiones necesarias para su busca y captura, debiendo ser presentados ante dicha Comisión Mixta, haciendo constar que dichos mozos, según antecedentes que obran en el expediente, deben residir en la República Argentina.

Logroño, 17 de Abril de 1913.

El Gobernador,
Pedro Vitoria

Ministerio de Fomento

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de la Asociación General de Cazadores y Pescadores de España, solicitando se amplíe el plazo concedido por Real orden de 12 de Marzo último para la información acerca de las modificaciones que convenga introducir en la vigente ley de Caza, á cuyo efecto, y deseando la Asociación secundar tan laudables propósitos, tiene proyectado la celebración en Madrid de un Congreso Nacional de Cazadores, è interesa que al mismo se conceda el patronato del Gobierno y especialmente del Ministerio de Fomento, y una subvención para atender á parte de los gastos que ha de ocasionar dicho Congreso:

Considerando que las discusiones y conclusiones que se promuevan y aprueben en el Congreso de Cazadores y Pescadores de España que se proyecta por la Asociación General solicitante pueden ser de importancia grande como datos de la información dispuesta por Real orden de 12 de Marzo último:

Considerando que el patronato que se solicita no puede ser otro que la protección oficial que el Ministerio de Fomento pueda dar á dicho Congreso para su mejor funcionamiento:

Considerando que las subvenciones para Congresos, Exposiciones y concursos de carácter agrícola, industrial y comercial deben solicitarse con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 6 de Diciembre de 1912.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien ampliar hasta el 1.º de Agosto del corriente año el plazo concedido por Real orden de 12 de Marzo último, para la información acerca de las modificaciones que convenga introducir en la ley de Caza vigente, á fin de que puedan tenerse en cuenta los datos y antecedentes que aporte á la información el proyectado Congreso de Cazadores y Pescadores de España.

De Real orden lo comunico á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 12 de Abril de 1913.

VILLANUEVA

Señor Director general de Agricultura, Minas y Montes.

(Gaceta del 15 de Abril.)

Instituto General y Técnico DE LOGROÑO

Enseñanza no oficial no colegiada

792

En cumplimiento de lo prevenido en las disposiciones vigentes para dar validez académica á los estudios de enseñanza no oficial no colegiada, se admitirán en la Secretaría de este Instituto durante todo el mes actual, las instancias de los alumnos que en Junio próximo deseen ser examinados.

Las referidas instancias se dirigirán al Sr. Director de este Instituto, expresando literalmente el nombre y apellidos paterno y materno del aspirante, su naturaleza, edad y pueblo de residencia,

é igualmente por su orden las asignaturas de que solicite examen.

Los que hubieren hecho estudios en otro Establecimiento, lo acreditarán por medio de una certificación oficial que habrá de solicitarse por el interesado.

Al entregar la instancia, presentará cada aspirante dos testigos de conocimiento vecinos de esta ciudad que identifiquen su persona y firma.

El pago de los derechos que fijan las disposiciones vigentes sobre estos alumnos, se efectuará al tiempo de presentar las instancias referidas, en la forma que á continuación se expresa:

	Pesetas	Cts.
Derechos de matrícula en papel de pagos al Estado.	8	>
Idem académicos en ídem íd. íd.	4	>
Idem de formación de expediente, en metálico.	2	50
Certificación de conocimiento, en papel sellado.	2	>
Dos timbres móviles de 0'10 céntimos.	>	20
TOTAL.	16	70

Pago de derechos académicos

Los alumnos de enseñanza oficial y no oficial colegiada matriculados en el curso actual que hubieren de ser examinados en Mayo, Junio ó Septiembre próximos abonarán en esta Secretaría dentro de los 20 primeros días del citado mes de Mayo los correspondientes derechos académicos, ó sea cuatro pesetas en papel de pagos al Estado y un timbre móvil de 0'10 céntimos por cada asignatura.

Lo que de orden del Sr. Director, se pone en conocimiento del público.

Logroño, 16 de Abril de 1913.
—El Secretario, Roque Cillero.

—A—

MEMORIA

acerca del estado del Instituto General y Técnico de Logroño durante el curso de 1911 á 1912, leída en la apertura del de 1912 á 1913 por D. Roque Cillero y Plágaro, Secretario de dicho centro

SEÑORES:

Ayer finalizó el curso académico de 1911 á 1912. Hoy asistimos á la inauguración de su sucesor, y en este acto, por requerimientos reglamentarios, ha de leer el Secretario del Instituto una breve y sencilla memoria de los hechos ocurridos en el establecimiento durante el curso inmediato anterior.

Contando con vuestra generosa indulgencia, intentaré llevar á cabo mi obra con la mayor brevedad posible, y así, á la vez que cumplo mejor mi reglamentario deber, satisfago mi deseo de causaros la menor molestia, ya que no está en mi mano el no causaros ninguna, como quisiera.

I

Variaciones en el personal

Aunque ocurrieron algunas, no fueron producidas por causas que proyecten sobre el Instituto sombras de tristeza, sino que nacieron de muy naturales y legítimos deseos, como son los de aproximarse cada cual al lugar donde nació ó á aquél en que más fácilmente pueda dar satisfacción á los dulces afectos de la amistad y de la familia.

A impulso de deseos semejantes vino á formar parte del Instituto de Logroño don José Bayo y Campo, Catedrático de Preceptiva y Composición con Historia General de la Literatura, del Instituto de Jaén. Nombrado Catedrático de las mismas asignaturas, del Instituto de Logroño, mediante concurso y por Real orden de 5 de Octubre, tomó posesión de su cátedra en 7 de Noviembre, entrando así á competir con nosotros las tareas de la enseñanza un docto y experimentado profesor de aquel Instituto de Andalucía.

Por motivos de la misma índole solicitaron la permuta de sus respectivas cátedras don Federico Dalmáu Gratacós, Catedrático de Psicología y Lógica y Ética con Rudimentos de Derecho, del Instituto de Logroño, y don Calixto Terés y Garrido, Catedrático de las mismas asignaturas del de Gerona. Fué la permuta concedida por Real orden de 27 de Julio, cesaron los permutantes el 31 de Agosto en sus cátedras respectivas y citadas, y el día primero de Septiembre se posesionaron de las nuevas para cada uno de ellos.

Por estos caminos se separó de nosotros don Federico Dalmáu y Gratacós, de quien tuve el honor de hablaros hoy hace dos años y vino á ocupar el puesto vacante de don Calixto Terés y Garrido.

Es tan conocido en Logroño este nuevo compañero, que no podré decir de él cosa alguna que no sea de todos muy sabida. En nuestro Instituto hizo los estudios del Bachillerato, en el Seminario

Conciliar de Logroño hizo los de Teología, y tras esto, libremente los de Filosofía y Letras. De su aprovechamiento en los estudios, así como de sus disposiciones excelentes para ellos, tiene dadas buenas pruebas en las lides en que le fué otorgada la dicha cátedra del Instituto de Gerona. Porque, con haber sido prevista en libre oposición y haber concurrido al palenque personas de reconocida competencia en materias filosóficas, fueron premiados por unanimidad los ejercicios del señor Terés con el número primero de la propuesta que el tribunal formó para la adjudicación de la citada cátedra y de otras que se proveyeron juntamente con ella. Y al saber, que este triunfo de nuestro compañero pone de manifiesto, se junta una práctica no corta en el ejercicio de la enseñanza, ya que durante varios cursos fué Profesor del Seminario Conciliar de Logroño, estuvo algunos otros dedicado á la enseñanza privada de materias del Bachillerato, y antes, desde los albores de la adolescencia, mientras hubo ocasiones para tanto, consagró al catequismo libre y espontáneamente, con altas miras y espíritu cristiano y pedagógico, las horas que las obligaciones escolares le dejaban libres de otro trabajo. De esta manera se adunan en el señor Terés el saber y la práctica en la trasmisión de la verdad, condiciones entrambas precisas para desempeñar con acierto las difíciles funciones de todo linaje de magisterio.

Sean bien venidos los nuevos compañeros, y que el señor Dalmáu logre ver en Gerona satisfechos sus deseos.

Dos ascensos hubo en el personal docente del Instituto: á don Fernando Díaz Guzmán le fué concedido el correspondiente al sexto quinquenio por Real orden de 26 de Mayo, la cual había de producir sus efectos desde el día 13 del mismo mes, y á don Joaquín Elizalde Eslava, le fué concedido el del tercer quinquenio por Real orden de 5 de Junio, aplicable desde el día 19 de Mayo.

II

Reformas en la enseñanza

No hubo ninguna que tocara en la substancia de los Estudios del Bachillerato; pero se publicó una disposición que, á juzgar por las consultas hechas, no ha sido bien conocida del elemento escolar. Es la Real orden de 12 de Enero, inserta en la *Gaceta* del día 23 de Febrero. Queda en ella prohibida la matrícula de las alumnas del Magisterio en los Institutos Generales y Técnicos; pero se establece que las asignaturas en éstos aprobadas, sean de abono en las Escuelas Normales de Maestras, siguiendo, por lo demás, vigentes las disposiciones que autorizan á los Bachilleres para obtener el título de Maestro Elemental mediante el cumplimiento de requisitos harto conocidos.

Otra disposición hay que, aunque de mero carácter administrativo, merece ser conocida, y es la Real orden comunicada, de 8 de Abril, en la cual se da una

muy clara interpretación al Real decreto de 24 de Febrero de 1911, relativo al abono de haberes al personal docente trasladado de un punto á otro. En el único considerando de dicha Real orden se asienta que lo dispuesto en el Real decreto en lo tocante á los dependientes del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes que sean trasladados, no ha de entenderse en el sentido de que sufran interrupción en sus servicios, sino en el de que beben percibir sus haberes con cargo al empleo en que cesan, hasta que tomen posesión del nuevo.

III

Objetos adquiridos

A.—POR DONACIÓN

El Ministerio de Fomento remitió un ejemplar de la *Memoria relativa á los servicios de la Dirección General de Agricultura, Minas y Montes*: dos volúmenes.

El de Instrucción Pública y Bellas Artes, el *Anuario Estadístico de Instrucción Pública del curso de 1909 á 1910*.

Don Miguel Hoyos y Juliá, *Hidrometeorología Castellana*, bajo la dirección de don Antonio Blanco.

Don José María Cillero, un centenar de moluscos, de varias procedencias, clasificados.

Los siguientes alumnos del sexto año del Bachillerato, los objetos indicados á continuación de los nombres de los donantes:

Don Jacinto Eraso, varios minerales, un ejemplar de cobre, de Ríotinto; varios de líquenes y helechos, uno de *Estrella de Mar* y otro de Pulpo, ambos recogidos en Deva.

Don Severiano Bustamante, ejemplares de *Yeso*, pedernales y calcedonias, todo de Vallecas.

Don Francisco Bayona, algunas estalactitas y dos nummulites de Eulete (Navarra).

Don Francisco Navasa, un ejemplar de *Pecten*, dos de *Pirita de hierro* y uno muy hermoso de *Agata*.

Don Roberto Olagüenaga, dos ejemplares de *Martín Pescador*, de Santo Domingo de la Calzada.

Don Sebastián Sáenz de Santa María, un molde externo de *Ammonites* en caliza, de Anguiano.

B.—POR COMPRA

I.—Con la consignación extraordinaria de mil quinientas pesetas

	Pesetas	Cts.
Tres mapas políticos, de Gaebler: uno de Asia, otro de Africa y el tercero de América.	97	»
Portes.	3	»
Un motor de aire caliente.	330	»
Una pila termoeléctrica, de Wülcher.	270	»
Ejemplar de Ornitorinco, disecado.	40	50
Sistema circulatorio de los géneros siguientes:		
Rana.	60	»
Medusa.	40	»
Cangrejo.	65	»
Gasterópodo.	65	»

	Pesetas	Cts.
Gusano.	65	»
Estrella de Mar.	55	»
Varias cajas de tecnología y materias primas.	60	»
Embalaje de las mismas.	2	50
Aguja dinamométrica.	84	50
Aparato Knop.	42	»
Aparato Schlesing.	75	»
Termómetro de Girard Phiment.	10	»
Cremómetro de Quevenne.	7	»
Colecciones de harinas y almidones naturales y falsificados.	21	»
Colección de fibras textiles vegetales.	60	»
Catorce cuadros de Agricultura.	43	»
Lactodensímetro de Quevenne.	4	50
TOTAL.	1.500	00

II.—Con la consignación ordinaria.

Gramática Castellana de la Real Academia, edición de 1911. *Apéndice al Diccionario Enciclopédico Hispano-americano* cuadernos del 64 al 79, ambos inclusive.

Diccionario Francés-español, de Gildo.

Pal-las. Diccionario Enciclopédico Manual en cinco idiomas.

Historia de los Heterodoxos Españoles, de Menéndez Pelayo: segunda edición, tomo primero.

Siete tomos, del XIII al XX, de la *Nueva Biblioteca de A. A. Españoles*.

Trescientas comparaciones populares andaluzas, de Rodríguez Marín.

Obras completas de Becquer, en tres volúmenes.

Obras de crítica, de don Juan Valera: dos tomos de la colección *Obras Completas*.

Gonzalo de Berceo.—Prosas.—De la Biblioteca Económica de clásicos castellanos.

Las ocho últimas obras dramáticas de los hermanos Quintero.

Los nueve tomos de la *Enciclopedia Ilustrada*, de Federico Gilmen.

El Paraíso Perdido, de Milton, con grabados de Gustavo Doré.

La Divina Comedia, del Dante, con grabados del mismo Doré.

Los cuatro tomos de las *Obras líricas y dramáticas de don José Zorrilla*, última edición.

La Primera República, De Cartagena á Sagunto y Cánovas, de Pérez Galdós.

María la Brava; Sonatas y Comedia Sentimental, de Marquina, Valle Inclán y Ricardo León, respectivamente.

El Alcázar de las Perlas y Agua Dormida, de Martínez Sierra.

El Espejo Encantado, de Villaespesa, y *Vida y Dulzura*, de Rusiñol.

Servet, por Pompeyo Jener.

Geometría, de Hadamar.

El Cálculo Infinitesimal, de F. R. S.

Descripción Geológica de las provincias de Soria y Alava, por Pedro Palacios y Adán de Yarza, respectivamente.

Historia Natural, de Bolívar.
Elementos de Física, de Marcolain.

Mapa político de Europa, de Gaebler.

Un microscopio para la cátedra de Historia Natural.

III.—Con fondos administrados por la Junta Económica

Tratado de Topografía, de don Isidro Giol.

Botanique Agricole, de Schriebeau.

Geologie Agricole, de M. Cord.

Hydrologie Agricole, de Doriot.

Machines Agricoles, de Coupau.

Moteurs Agricoles, del mismo Coupau.

IV.—Con otros fondos

Con los de Dibujo, la obra literaria intitulada *Escultura Antigua*, de Pedro Peris, nueve bastidores de nogal y otros tantos de chopo.

Con los de Caligrafía, cuatro mesas bipersonales.

Con los de Gimnasia, cuerdas y anillas.

Subscripciones

El Instituto adquirió por suscripción sendos ejemplares de los números que dieron a luz durante el curso, las siguientes publicaciones.

- The Studio.*
- La Nature.*
- Revue Scientifique.*
- La España Moderna.*
- Gaceta de Madrid.*
- Boletín Oficial de Instrucción Pública y Bellas Artes.*
- La Enseñanza.*
- Revista de la Sociedad Matemática Española.*

IV

Museo del Instituto

Se enriqueció durante el curso con las siguientes reproducciones enviadas por mediación del Excelentísimo Sr. Don Amós Salvador:

De objetos procedentes de Mérida: Estatua de Agripa, con epígrafe; estatua de un togado y cabeza de Vesta.

De Itálica: Torsos de Apolo y Diana.

De Ecija: Relieve de un sarcófago bizantino.

Llegaron también la *Diana del Perro* y los relieves de *La Virgen con el Niño*, *Santa Cecilia*, *San Juan* y los *Niños Cantores*. Algunos de los relieves están repetidos en el Museo.

V

Obras en el edificio

Se hicieron los retejos necesarios para evitar los daños de las goteras, se colocaron seis aisladores en los pararrayos, fué sustituida por otra nueva la bomba del patio, se arregló el motor, quedó instalado en la cátedra número 4 el apartado de proyecciones, fueron tapizadas doce banquetas, y se construyeron varios pedestales para las estatuas.

En la galería del piso principal, en la parte superior del muro que

mira al Sur, fué instalado un cuadrante al cual sirve de complemento otro colocado en la torre-cilla del Observatorio Meteorológico. La construcción y colocación de entrambos fueron dirigidas gratuitamente por don Antonio Andres del Villar, quien, sobre esto, dotó al Instituto de la tabla necesaria para el más acertado uso de los cuadrantes. El señor Director del establecimiento dió al señor Villar las gracias debidas.

VI

Situación económica

En la Delegación de Hacienda fueron puntualmente cobrados los libramientos de las cantidades en los presupuestos consignadas para material ordinario y de oficina, y con igual puntualidad se rindieron las cuentas de unas y otras.

También fueron satisfechos los haberes del personal devengados durante el curso; pero todavía no le han sido abonadas las quinientas ochenta pesetas que, por razón de quinquenios, dejó de percibir en el mes de Diciembre de 1910.

VII

Resultados de la enseñanza

A.—EXÁMENES DE INGRESO

En las dos épocas del curso fueron examinados 125 alumnos, que dieron una suma de 125 exámenes. El resultado fué:

Aprobados.	120
Suspensos.	5
TOTAL.	125

B.—Estudios del Bachillerato
Exámenes de Mayo y Junio

	Exámenes	Sobresalientes	Notables	Aprobados	Suspensos	TOTAL
Enseñanza oficial.	846	189	241	399	17	846
No oficial colegiada.	37	7	11	19	0	37
No oficial no colegiada.	779	138	200	396	43	779
Totales.	1.662	334	452	816	60	1.662

Exámenes de Septiembre

CLASES DE ENSEÑANZAS	Exámenes	Sobresalientes	Notables	Aprobados	Suspensos	TOTAL
Oficial.	47	»	»	37	10	47
No oficial colegiada.	»	»	»	»	»	»
No oficial no colegiada.	121	9	14	75	23	121
Totales.	168	9	14	112	33	168

Resumen de los exámenes de asignaturas en el curso de 1911 á 1912.

CLASES DE ENSEÑANZA	EXÁMENES
Oficial.	893
No oficial colegiada.	37
No oficial no colegiada.	900
Total.	1.830

Además fueron aprobados en el primer año de Gimnasia en Mayo, Junio y Septiembre.

Alumnos oficiales. 44
No oficiales. 33

Quedaron suspensos

Alumnos no oficiales. 2

En el segundo año

Alumnos oficiales aprobados. 35
No oficiales. 23

Quedaron suspensos

No oficiales. 1

Total de alumnos. 138

Grados de Bachiller

En Diciembre practicaron los ejercicios, y fueron en ellos aprobados cuatro alumnos.

En Junio solicitaron examen treinta y cuatro alumnos, que obtuvieron el siguiente resultado:

Primer ejercicio

Sobresalientes. 5
Aprobados. 26
Suspensos. 3

TOTAL. **34**

Segundo ejercicio

Le practicaron treinta y un alumnos, con este resultado:

Sobresalientes. 3
Aprobados. 26
Suspensos. 2

TOTAL. **31**

En el mes de Septiembre practicaron el primer ejercicio los tres suspensos de Junio y tres alumnos más que en aquel mes solicitaron examen. Resultado:

Aprobados. 6

Segundo ejercicio

Le practicaron los dos alumnos suspensos en el mes de Junio y los seis aprobados en Septiembre. Resultado:

Aprobados. 8

En suma: durante todo el curso de 1911 á 1912 practicaron los ejercicios del Grado de Bachiller cuarenta alumnos, habiendo obtenido todos la aprobación en los dos ejercicios en Junio ó en Septiembre.

Matrícula oficial ordinaria para el curso de 1912 á 1913

Ayer, á las veinticuatro, quedó cerrado el registro de la matrícula oficial para el curso que hoy empieza, resultando que se habían inscrito 238 alumnos, que son 12 más que el año anterior.

Alumnos que obtuvieron la nota de Sobresaliente con opción á matrícula de honor:

En los exámenes de ingreso

- Don Juan Cruz Nalda Valdemoros
- » Francisco Salinas Barceló

Alumnos oficiales

ASIGNATURAS

Religión.—Primer curso

- Don Luis Nájera Angulo
- » Enrique Millán Morga
- » Miguel Madroñero Martínez
- » Eduardo Novoa Pérez

Religión.—Segundo curso

- Don Elisardo Sotés Errazu
- » Rafael Luengo Tapia
- » José María Ruiz Galarreta
- » Tomás Fernández Casado

Lengua Castellana

- Don Jesús Santos Ascarza
- » Jesús Heras de Blas
- » José Soto Sáez
- » Luis Nájera Angulo
- » Eduardo Bada Pons

Geografía General y de Europa

- Don Luis Nájera Angulo
- » Eusebio Labad Ocón

Nociones de Aritmética y Geometría

- Don Luis Nájera Angulo
- » Jesús Santos Ascarza
- » Rafael Díez Gessner

Caligrafía

- Don Luis Nájera Angulo

Lengua Latina.—Primer curso

- Don Francisco Javier Iñiguez de Luis
- » Luis Marzo Echavarría
- » Enrique Millán Morga
- » Eduardo Sotés Errazu
- » Tomás Fernández Casado

Geografía Especial de España

Don Luis Marzo Echavarría
 » Tomás Fernández Casado
 » Eugenio Cabredo Herrero
 Srta. Blanca Enriqueta Tamayo
 García
 » Felisa Villar y Villar

Aritmética

Don Tomás Fernández Casado
 » Francisco Javier Iñiguez de
 Luis
 » Luis Marzo Echavarría

Lengua Latina.—Segundo curso

Don Rafael Urbina Martínez
 » José María Ruiz Galarreta
 » Angel Sáenz Melón

Historia de España

Don José María Ruiz Galarreta
 » José María Trevijano Lar-
 dies
 » Emilio Oca Albarellos

Geometría

Don José María Ruiz Galarreta
 » Rafael Urbina Martínez

Lengua Francesa.—Primer curso

Don José María Ruiz Galarreta
 » Francisco García Capellán

Preceptiva y Composición

Don José López de Baró Herre-
 ros
 » Emiliano Tobías Lumbreras
 » Valentín Martínez Heras
 » José Royo López

Historia Universal

Don Angel de Miguel López Mon-
 tenegro
 » Emiliano Tobías Lumbreras
 » José Royo López
 » Amós Ruiz Lecina
 » Emilio López Agós

Algebra y Trigonometría

Don José Royo López

Lengua francesa (segundo curso)

Don Emiliano Tobías Lumbreras

Psicología y Lógica

Don José Oñate Guillén

Elementos de Historia General de la Literatura

Don José Oñate Guillén

Física

Don José Oñate Guillén
 » Gregorio Ochoa Martínez
 Calle

Fisiología é Higiene

Don José Oñate Guillén

Ética y Rudimentos de Derecho

Don Agapito del Valle y López
 » Antonio Gutiérrez Fernán-
 dez

» Donato Hernández Ruiz

» Severiano Bustamante Fer-
 nández de Luco

» Roberto Olagüenaga Sáinz

Historia Natural

Don Severiano Bustamante Fer-
 nández de Luco

Química General

Don Agapito del Valle y López

Agricultura y Técnica Agrícola é Industrial

Don Severiano Bustamante Fer-
 nández de Luco
 » Antonio Gutiérrez Fernán-
 dez

Dibujo (primer curso)

Don José López de Baró Herre-
 ros

» Víctor Benito Zalduendo

Dibujo (segundo curso)

Don Fructuoso López Fernández
 » José Oñate Guillén

*Alumnos no oficiales**Lengua Castellana*

Don Norberto Irigoyen Santes-
 teban

» Isaac Medarde Fernández

Nociones de Aritmética y Geometría

Don Luis Luengo Muñoz

Caligrafía

Don Luis Barbero Melgosa

Lengua Latina.—Primer curso

Don Miguel María Ortigosa Co-
 castelli

» Juan Martínez Mingo

Lengua Latina.—Segundo curso

Don Anselmo Martínez Mingo
 » Esteban Nicolás Arcos Du-
 lanto

Preceptiva y Composición

Don Luis Vidal Castellanos

Psicología y Lógica

Don Alfonso Bardají Buitrago
 » Francisco Macho Ortega

Elementos de Historia General de la Literatura

Don Francisco Macho Ortega
 » Alfonso Bardají Buitrago

Ética y Rudimentos de Derecho

Don Recaredo Sáenz de Santa
 María y O. de Solórzano
 » Gerardo Lampreabe Liria

Premio extraordinario

Le obtuvo don Severiano Bus-
 tamante y Martínez de Luco.

Conclusión

Y con esto ha concluido mi ta-
 rea, la parte más molesta, sin
 duda, para vosotros en la fiesta
 que hoy celebramos; pero como
 todo en el mundo tiene su com-
 pensación, confío en que la vista
 del gozo, pintado como reflejo de
 fresca aurora en las caras juve-
 niles de los alumnos laureados,
 os indemnizarán de las molestias
 que mi pobre labor haya podido
 causaros.

Siempre es simpática la juventud, pero sube de punto esta simpatía, cuando se ve que aquella asciende, despejada y animosa, en busca de las limpias aguas de la verdad que brotan en el seno de las ciencias. El camino es áspero, la cuesta, empinada, la paciencia y el esfuerzo han de ser duraderos. Por eso despierta tan vivas simpatías la juventud estudiosa y resuelta á subir sobre todo lo que marcha en el adelanto á la cabeza de sus compañeros,

la cual tiene bien ganado el premio de los vencedores.

Vosotros, los que en el último curso le obtuvisteis, vais á recibir ahora los diplomas que acrediten siempre vuestros triunfos. Que os sirvan de estímulo estos diplomas en vuestros estudios ulteriores, y que de vosotros aprendan vuestros compañeros cómo á todo trabajo le llega el día de la recompensa.

HE DICHO

*Sección Judicial**JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA*

804

Don Arturo Lorente Lario. Juez de primera instancia de Logroño y su partido.

Hace saber: Que á las once de la mañana del treinta del corriente mes, en la Sala de audiencia y con las prevenciones que se dirán, tendrá lugar la subasta en pública licitación de los bienes siguientes, de la procedencia de don Maximino Ochagavía Fernández, para con su importe atender al pago de la razón social, «Hijos de Saturnino Ulargui», de mil doscientas pesetas, intereses de cinco por ciento y costas.

1.ª Una máquina minerva «Victoria», que tiene una rotura reparada, con sus accesorios; tasada en ochocientas pesetas.

2.ª Una máquina barnizadora, glaseadora, desarmada; tasada en mil quinientas pesetas.

3.ª Una guillotina sistema antiguo E. Secep; tasada en ciento setenta y cinco pesetas.

4.ª Cinco cajas tipo imprenta cuerpo ocho corriente; tasadas en ciento setenta y cinco pesetas.

5.ª Dos ídem ídem cuerpo diez corriente; tasadas en setenta pesetas.

6.ª Una caja ídem ídem cuerpo seis corriente; tasada en treinta y seis pesetas.

7.ª Una caja filetaje bronce surtido; tasada en cincuenta pesetas.

8.ª Veinte cajas con titulares de diversos cuerpos; tasadas en quinientas ochenta y cuatro pesetas.

Prevenciones

1.ª El licitador consignará previamente el diez por ciento de la tasación y exhibirá su cédula personal.

2.ª No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación.

3.ª Los efectos descritos se hallan en poder del depositario don Luis Pastor Balanzategui, quien los exhibirá al que lo interese.

4.ª Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría para los que lo deseen poder instruirse.

Dado en Logroño á dieciocho de Abril de mil novecientos trece.—Arturo Lorente.—Por su mandado, Pablo Apellániz.

—

JUZGADOS MILITARES

805

Valdemoros Ibarra, Librado; hijo de Cruz y de Celestina, natural del Cortijo, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión labrador, de 21 años de edad, domiciliado últimamente en Logroño, procesado por la falta grave de primera deserción, comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Gerona, número 22, don José Bernal Zapata, de guarnición en esta Plaza.

Zaragoza, 17 de Abril de 1913.—José Bernal.

806

Aragón Campo, Pedro; hijo de Casto y de María, natural de Soto de Cameros (Logroño), de estado soltero, profesión molinero, de 21 años de edad, su estatura un metro seiscientos ochenta y tres milímetros, domiciliado últimamente en Soto de Cameros, procesado por falta de concentración en la Caja de recluta de Logroño, comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Fermín Martínez Luco, primer Teniente segundo Ayudante del Regimiento Cazadores de Almansa, trece de Caballería, de guarnición en Pamplona.

Dado en Pamplona á dieciseis de Abril de mil novecientos trece.—Fermín Martínez Luco.

*Anuncios Oficiales**COMUNIDAD DE LABRADORES*

DE

FUENMAYOR

788

Para proceder á la renovación de cargos del Sindicato y Jurado de la Comunidad de Labradores de esta villa, se convoca á todos los señores propietarios que pertenecen á dicha Comunidad, á la Junta general que tendrá lugar el día 27 del actual á las once de la mañana, encareciendo á los forasteros que no puedan concurrir nombren por escrito persona que los represente en cuantos asuntos sean necesarios.

Fuenmayor, 16 de Abril de 1913.—El Presidente, A. S. de Cabezón

Logroño.—Imp. Provincial